



**Honorable Consejo Directivo - Facultad de Ciencias Sociales**  
**Temario Sesión de fecha 03 de marzo del 2020**

Se da cuenta

- 1- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 1 del 14 de febrero de 2020.
- 2- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 2 del 20 de febrero de 2020.
- 3- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 3 del 28 de febrero de 2020.
- 4- Se da cuenta de Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre de 2019, la que se reserva en Secretaría de Coordinación por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.
- 5- Se da cuenta de Acta N° 19 de la Sesión Ordinaria del día 9 de diciembre de 2019, la que se reserva en Secretaría de Coordinación por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

**RESOLUCIONES DECANALES AD- REFERENDUM DEL HCD**

**1- EXP-UNC: 0001923/2020 RESOLUCIÓN DECANAL 06/20**

**Art. 1°:** Aprobar el Curso de Posgrado "Derechos Humanos, interculturalidad y pueblos originarios: debates en clave feminista", a cargo de la Dra. Dolores Cubells Aguilar (U. Jaume 1, Valencia), con la participación del equipo docente integrado por las Dns. Gabriela Bard Wigdor, Sofía Soria y Faola Bonavitta y con la colaboración de los/as docentes Mgter. Gabriela Artazo y Lic. Lucas Tornee, que se desarrollará durante los días 9, 10 y 11 de marzo de 2020, con una carga horaria total de 20 horas, organizado por la Secretaría de Posgrado de la FCS.

**Art. 2°:** Reconocer como docente responsable a la Dra. Dolores Cubells Aguilar, como miembros del equipo docentes a las Dras. Gabriela Bard Wigdor, Sofía Soria y Paola Bonavitta y como docentes colaboradores a la Mgter. Gabriela Artazo y al Lic. Lucas Torrice.

**Art. 3°:** Establecer un arancel de \$800 (pesos ochocientos) para los/estudiantes.

**Art. 4°:** Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Secretaría de Posgrado.

**Art. 5°:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo y oportunamente archivar.



**2- EXP UNC: 0066252/2019 RESOLUCIÓN DECANAL 1466/19**

**VISTO:** El Acuerdo Paritario entre los Gremios Docentes, el CIN y la SPU de fecha 27 de mayo de 2019; el Acta acuerdo celebrada entre los mismos actores de fecha 25 de junio de 2019; el Acta Acuerdo suscripta por el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, el Secretario de Políticas Universitarias y el Director Nacional de Presupuesto e Información Universitaria de fecha 4 de diciembre de 2019; y la Resolución RR-2019-3033-E-UNC-REC la cual aprueba el Acta Paritaria del Sector Docente N° 27 de fecha 27 de diciembre de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que como resultado del acuerdo paritario nacional entre los Gremios Docentes, el CIN y la SPU, de fecha 4/12/2019 se incorporan ochenta (80) cargos de ayudante de primera con dedicación simple a la planta docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Acta Paritaria del Sector Docente N° 27 de fecha 27 de diciembre de 2019 establece la distribución de cargos asignados a cada Facultad, según los listados docentes remitidos por las unidades académicas, que los mismos deberán ser designados en forma interina, a partir del 4/12/19 y por el término de un año y que dichos cargos deberán ser cubiertos por concurso antes de cumplirse un (1) año de su designación.

Que en la nómina de docentes elevados por esta Facultad se priorizaron las Licenciaturas en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, teniendo en cuenta además la mayor concentración de estudiantes en los primeros años lo que incluye el Ciclo de Nivelación y el Ciclo Inicial Común. Confeccionando dicha nómina por orden en que se dictan las asignaturas contemplando la carga horaria de las mismas, la cantidad de cargas anexas que realizan los docentes y contar con una antigüedad de más de un año al 31 de diciembre de 2018 con designación del Honorable Consejo Superior o autoridad estatutariamente competente.

Que corresponde designar a los docentes incluidos en la nómina ad referendum del HCD.

Que dichos docentes deberán presentar los informes 2019 y planes de trabajo 2020 de acuerdo a la convocatoria realizada por Secretaría Académica de la FCS para designaciones interinas del ciclo lectivo 2020.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

*Ad- referendum del Honorable Consejo Directivo*

**RESUELVE**



**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente en un cargo de Ayudante de Primera dedicación simple (Cód. 119 ) a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, reconociendo los servicios prestados desde el 4 de diciembre de 2019 y hasta el día de ayer al personal docente que a continuación se detalla:

<b>Legajo</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Asignatura</b>
44759	SAINZ BONZANO, Sergio	Introducción a la Sociología – Ciclo de Nivelación Lic. Ciencia Política y Licenciatura en Sociología
45891	GARAY REYNA, Zenaida María	Introducción a la Ciencia Política – Ciclo de Nivelación Lic. Ciencia Política y Lic. en Sociología
80083	ANTOLÍN SOLACHE, Ana María	Introducción a la Sociología – Ciclo de Nivelación Lic. Ciencia Política y Lic. en Sociología
49537	KSIAZENICKI VIERA, Inés	Introducción a la Ciencia Política – Ciclo de Nivelación Lic. Ciencia Política y Lic. en Sociología
80641	MEDINA, Leticia	Teoría Sociológica I CIC Lic. Ciencia Política y Licenciatura en Sociología
31767	MERCADO, Roxana Sandra	Sociología Sistemática CIC Lic. Ciencia Política y Licenciatura en Sociología
51618	ROMANUTTI, María Virginia	Sociología Sistemática CIC Lic. Ciencia Política y Licenciatura en Sociología
80638	FRANCO, María José	Teoría Sociológica I CIC Lic. Ciencia Política y Licenciatura en Sociología

**ARTÍCULO 2º:** Instruir a Secretaría Académica, a través de la Dirección de Concursos e leve propuesta de concurso para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1º de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.



## **Temas con despachos de Comisión de Asuntos Académicos**

### ***Cursos de Posgrado***

**1. EXP-UNC:0058738/2019** - Dra. Eva Da Porta y Dra. Verónica Plaza - Solicitan modificación del nombre y fecha de dictado, del curso de posgrado aprobado mediante Resolución HCD 454/2019. Visto lo solicitado y, atendiendo el informe de Secretaría de Posgrado de la FCS dice: Atento lo solicitado por la Directora y Co directora del Programa de Investigación, Comunicación y Educación, Dras. Eva Da Porta y Verónica Plaza, respectivamente. Considerando los motivos de la presentación y verificando que las modificaciones solicitadas no implican cuestiones de contenido del curso ya evaluado, ni cambio de los/as docentes responsables y dictantes y tutores/as, esta Secretaría otorga el VºBº al pedido y sugiere la rectificación de la Resolución HCD 454/2019, reemplazando los siguientes términos:

Artículo 1: Donde dice: "Aprobar el curso de posgrado "Jóvenes y educación: desafíos en un mundo en-redado. Lenguajes, recursos y entornos virtuales en las propuestas de enseñanza" Debe decir: "Aprobar el curso de posgrado "Prácticas juveniles de producción cultural. Aportes desde la Comunicación para el diseño de estrategias socioeducativas". Artículo 2: Donde dice: Fechas de dictado: Octubre del 2019. Debe decir: Fechas de dictado: Abril del 2020.

Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar lo solicitado por las Dra. Eva Da Porta y Dra. Verónica Plaza de modificación del nombre y fecha de dictado, del curso de posgrado aprobado mediante Resolución HCD 454/2019.

### ***Cargas anexas - designaciones***

**2. EXP-UNC:0037755/2019** - FCS - Llamado a selección interna para dictar como carga anexa y en calidad de Profesor Titular o Adjunto la asignatura Derechos Humanos de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política. La Comisión aconseja,

1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por la comisión evaluadora que intervino en el llamado a selección interna para dictar como carga anexa y en calidad de Profesor Titular o Adjunto, la asignatura Derechos Humanos correspondiente al Séptimo Cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Ana Carol Solis. 2) Mariela Gladys Puga.

2: Designar como Profesora Adjunta a la docente Ana Carol Solis (DNI 22.794.952) en la asignatura Derechos Humanos correspondiente al Séptimo Cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva que posee en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

### ***Docentes – Renuncias e incompatibilidades***

**3. EXP-UNC:0052748/2019** - Designaciones docentes segundo semestre licenciaturas en Sociología y Cs.Política – segundo semestre 2019 (2o y 4o cuatrimestre. Visto lo solicitado y atendiendo que se emitió la Resolución HCD 502/2019. Que los docentes Sebastián Torres Castaños y Eduardo Bologna se encontraron con incompatibilidad de cargos. Lo solicitado por el docente Torres Castaños a fojas 8 y, Los informes emitidos por el Área de Recursos Humanos de la Facultad. Por ello, la comisión de Asuntos Académicos aconseja,

1) Aceptar la renuncia del Prof. Sebastián Torres Castaño (legajo 40900) al cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en la asignatura Teoría Política I dispuesta por Res. HCD 502/19 a partir del 25/11/2019.

2) Dejar sin efecto la designación del Prof. Eduardo Bologna (Legajo 35481) dispuestas en el artículo 1 de la Resolución HCD 502/2019 por razones de incompatibilidad de cargos.



### **Concursos - Designaciones**

**4. EXP-UNC:0041373/2018** - FCS - Llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjuntos dedicación Simple en la asignatura Teoría política III que se dicta en el cuarto cuatrimestre del ciclo inicial común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. La Comisión aconseja,

1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal que intervino en el Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Simple en la asignatura Teoría política III que se dicta en el cuarto cuatrimestre del ciclo inicial común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) María Alejandra Ciuffolini; 2) Emmanuel Biset y 3) Juan Manuel Reynares.

2: Designar por concurso en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura Teoría política III que se dicta en el cuarto cuatrimestre del ciclo inicial común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales a María Alejandra Ciuffolini (DNI 18.455.709), a partir del día de la fecha y por el término establecido por las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

**5. EXP-UNC:0060067/2018** - FCS - Llamado a Concurso de un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Social I que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Por ello, la comisión aconseja,

1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal que intervino en el Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Social I que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Doyle, M. Magdalena. 2) Cristini M. Romina. 3) Rotondi M Eugenia. 4) Alvites Baiadera, Angélica P. 5) Arnao Bergero, Magdalena. 6) Gigena, Andrea I. 7) Garrido Sebastián J. 8) Barzola Erika J.

2: Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Metodología de la Investigación Social I que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a Doyle, María Magdalena (DNI 30.209.221), a partir del día de la fecha y por el término establecido por las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

**6. EXP-UNC:0060070/2018** - FCS - Llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra B que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Por ello la comisión aconseja,

1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal que intervino en el Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra B que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Sabrina Emilse Bermúdez.

2: Designar por concurso en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra B que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales: Sabrina Emilse Bermúdez (DNI 18.173.252), a partir del día de la fecha y por el término establecido por las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

3: Exceptuar a la docente Sabrina Emilse Bermúdez (DNI 18.173.252), de lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos Universitarios.



**7. EXP-UNC:0060060/2018-** FCS - Llamado a Concurso de un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría Social Contemporánea que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Por ello la comisión aconseja,

1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal que intervino en el Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría Social Contemporánea que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Ana Sofía Soria; 2) Luis Arévalo y 3) Leandro García Ponzo.

2: Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Teoría Social Contemporánea que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a, Ana Sofía Soria (DNI 27.450.001), a partir del día de la fecha y por el término establecido por las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

**8. EXP-UNC:0057902/2018** Centro de Estudios Avanzados e/ Llamado a concurso y designación del tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en el Área Estudios de la Comunicación. Por ello la Comisión aconseja,

1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal que intervino en el Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la Línea de investigación “Medios, audiencias y ciudadanía” - Área de Estudios de la Comunicación del CEA de la Facultad de Ciencias Sociales 1) Susana María Morales y; 2) Lisha Pamela Dávila Rodríguez.

2: Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la Línea de investigación “Medios, audiencias y ciudadanía” - Área de Estudios de la Comunicación del CEA de la Facultad de Ciencias Sociales a Susana María Morales (DNI 25.613.214) a partir del día de la fecha y por el término establecido por las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

### ***Licencias Docentes***

**9. EXP-UNC:0064146/2019** - Susana Andrada - Solicita licencia sin goce de haberes en Curso Introductorio a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Visto lo solicitado y atendiendo el informe emitido por el Área de recursos humanos de la Facultad. Lo solicitado por la Directora de la Carrera a fojas 6/7. El informe favorable de Secretaría Académica. Lo dispuesto por Resolución HCD 482/2019. Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

1- Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva que posee en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social, desde el 01/02/2020 y hasta el 30/04/2020 - conforme a lo establecido en el inciso a) - Ap. II - Artículo 49 - CCT Docentes HCS 1222/2014 - a Susana Silvia Mónica Andrada (Legajo 80452).

2- Designar en reemplazo de Susana Silvia Mónica Andrada (Legajo 80452), en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social, desde el 01/02/2020 y hasta el 30/04/2020, o antes si la docente Susana S. M. Andrada se reintegrase a sus funciones, al docente Javier Francisco Sueldo.

3- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple que posee en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, al docente Javier Francisco Sueldo, a partir del día 01/02/2020 y hasta el 30/04/2020, o antes si finaliza su designación dispuesta en el punto anterior.



4- Designar en reemplazo de Javier Francisco Sueldo, en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación Simple en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a la docente María Silvia Drovetta, a partir del día 01/02/2020 y hasta el 30/04/2020, o antes si Javier Francisco Sueldo se reintegrara a sus funciones.

**10. EXP-UNC:0057743/2019** - Claudio Falavigna - Solicita licencia. Visto lo solicitado y atendiendo el informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad. En virtud que la Coordinación Académica del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS tomó conocimiento y concede su visto bueno recomendando su ejecución. El despacho favorable de Secretaría Académica. Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda: Conceder licencia sin goce de haberes al Docente CLAUDIO FALAVIGNA (Legajo N°43675) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local y Regional del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 15/11/2019 y hasta el 31/03/2020 conforme el inc.a), Ap. II, artículo 49 -CCT docente Res. HCS 1222/14.

#### ***Comités Académicos Posgrado - Designaciones***

**11. EXP-UNC:0055937/2019** - Visto lo solicitado por la Mgter. Gabriela Sabulsky, Directora de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, respecto a la designación de la Dra. Mirta Susana Morales como miembro del Comité Académico de la carrera; y atendiendo que la Dra. Morales es propuesta como integrante del Comité Académico de la carrera en virtud de que el mandato de la Dra. Alicia Vaggione, designada como tal por Res. CEA N° 181/15, se encuentra vencido. Que la Dra. Susana Morales reúne los requisitos y antecedentes suficientes para integrar el Comité Académico según consta en su currículum vitae que obra en fj. 3/10. Que a fs. 2 la Dra. Morales manifiesta su conformidad para cumplir dichas funciones, las que serán desempeñadas ad honorem. Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado. Que cuenta con informe favorable del Coordinador Académico del CEA y Secretaría de Posgrado de la FCS. Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja:

1: Designar a la Dra. Mirta Susana Morales (DNI 16.727.017) como miembro del Comité Académico de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años, como carga anexa a los cargos que posee en la Facultad.



### **Temas con despachos de Comisión de Vigilancia y Reglamento**

**12. EXP-UNC:0052281/2019** - CEA - Eleva propuesta de seminario no estructurado “La construcción social de la memoria colectiva: Procesos socio históricos y lenguajes artísticos. Visto lo solicitado y atendiendo Los antecedentes presentados y los informes emitidos por Secretaría de Posgrado y Secretaría Administrativa de la Facultad. Por ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

1- Aprobar el Seminario de Posgrado No Estructurado denominado “La construcción social de la memoria colectiva: Procesos sociohistóricos y lenguajes artísticos”, presentado por el Programa de Estudios sobre la Memoria del CEA.

2- Designar como Coordinadora a la Dra. Vanesa Garbero y como Equipo Docente a: Mgtr. Ana Mohamed; Dra. Carol Solis; Dra. Mirian Pino; Mgtr. Tamara Liponetzky y Dra. Vanesa Garbero-

3- Carga horaria: 40 horas. - Modalidad: presencial -Destinatarios/as: Estudiantes y tesis de posgrado y grado de las disciplinas de las ciencias sociales y humanidades, interesados/as en el análisis de los aspectos sociales y culturales de la memoria. - Fechas de dictado: 10, 11, 24 y 25 de abril y 08 de mayo de 2020. - Lugar de cursado: CEA -Facultad de Ciencias Sociales. - Cupo mínimo y máximo: 10/45 -

4- Arancel: Arancel por Curso: \$ 1700 sin evaluación y 1900 con evaluación. Imputación Presupuestaria: Recursos propios - Seminario. Honorarios docentes: La Dra Mirian Pino percibirá una remuneración por contrato de \$4200, correspondientes a honorarios por 7 hs de clase. Imputación Gastos : RR.PP - Seminario -CEA. Observaciones: El curso se auto financiará, y deberá Contemplar en la confección de los costos el 5% sobre los ingresos de acuerdo a la Ord 4 del HCS.

**13. EXP-UNC:0065361/2019** - Secretario General de la ADIUC - Eleva propuesta de curso gratuito sobre Recursos y Estrategias para enseñar en la virtualidad. Vista la propuesta presentada, y atendiendo que a fs. 3/8 obra la propuesta del curso en donde se plantea como objetivo general el de propiciar para los docentes de la UNC, un espacio de formación y trabajo para el diseño de estrategias y producción de contenidos para la enseñanza en entornos virtuales. Que a fs. 9/85 obran los antecedentes de los docentes responsables y equipo de docente. El informe favorable emitido por la Secretaría de Posgrado de la FCS. Por ello la comisión aconseja,

1: Aprobar el curso denominado “Recursos y Estrategias para enseñar en la virtualidad”, presentado por el Programa de Posgrado Gratuito de la ADIUC a cargo de las docentes Dra. Eva Da Porta; Dra, Verónica Plaza - Equipo docentes: Eva Da Porta, Verónica Plaza, Paula Mariana Palmero, Ana Gabriela Llimós. - Equipo de docentes tutores: Cristian Rojo, Ana Gabriela Yeremian y Débora Fernández.

2: La carga horaria del curso es de 40 horas. Modalidad de cursado: virtual. Destinatarios/as: docentes de la UNC. Fechas y horario de dictado: del 6 de abril al 31 de mayo de 2020. Cursado: aula virtual moodle asignada por la FCS. Cupo máximo: 75. Arancel: Curso gratuito - Fuente de gastos: Programa de Posgrado Gratuito de ADIUC.

**14. EXP-UNC:0001922/2020** - Gabriela Bard Wigdor - Solicita aval institucional para la propuesta de formación “Epistemologías/praxis feministas y trans contra el neocolonialismo heteropatriarcal”. Visto lo solicitado y atendiendo que la propuesta presentada obrante a fojas 1/10 y el informe favorable emitido por las secretarías de Extensión, de Investigación, y de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales. Por ello la comisión aconseja. 1: Conceder el aval institucional a la propuesta de formación presentada por los docentes investigadores Gabriela Bard Wigdor; Sofía Soria; Gabriela Artazo y Exequiel Torres denominada “Epistemologías/praxis feministas y trans contra el neocolonialismo heteropatriarcal”, que se llevará a cabo durante el mes de marzo del 2020.





**15. EXP-UNC:0002578/2020** - Secretaría de Posgrado - Solicita resolución aclaratoria del Plan de Estudios de la Maestría en Partidos Políticos. Visto lo solicitado y atendiendo que la Maestría en Partidos Políticos cuenta con Resolución Ministerial N° 227/2017 que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título, en relación a la acreditación CONEAU 2009, según lo aprobado por Res. HCS 301/16. Que en la grilla de asignaturas del plan de estudios se reitera con la misma denominación el Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales para el primero, segundo, tercer y cuarto semestre de la carrera. Que es necesario incorporar algún criterio de diferenciación al cargar el plan de estudios en el Sistema Guaraní que permita identificar a qué semestre corresponde cada Taller de Metodología en Ciencias Sociales. Que la disposición nacional no 2289/2019 aprueba el instructivo denominado "Pautas para la consolidación de versiones de planes de estudio y su carga en el Sistema Informático SIDCer" que permite emitir normas con fines aclaratorios en las unidades académicas, sin necesidad de aprobación por el HCS. Por ello, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja:

1- Ampliar la información referida a la grilla de asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Partidos Políticos, incorporando un criterio de diferenciación en la denominación del Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, según corresponda al primero, segundo, tercer y cuarto semestre, de modo tal que queden identificados como: Taller de Metodología de la investigación en Ciencias Sociales I - Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II - Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales III - Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales IV .

**16. EXP-UNC:0003474/2020** - FCS - Eleva propuesta calendario sesiones ordinarias HCD 2020. Vista la propuesta presentada y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6° y 9° del anexo de la Res. HCD 1/18 (Reglamento Interno Honorable Consejo Directivo). Por ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: 1- Aprobar el calendario 2020 de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo y de reuniones de Comisiones que a continuación se detalla:

Febrero:	Comisiones: 17/02	
Marzo:	Comisiones: 09 y 30/03	Consejo: 02 y 16/03
Abril:	Comisiones: 13 y 27/04	Consejo: 06 y 20/04
Mayo:	Comisiones: 11/05	Consejo: 04 y 18/05
Junio:	Comisiones: 01 y 22/06	Consejo: 08 y 29/06
Julio:	Comisiones: 20/07	Consejo: 27/07
Agosto:	Comisiones: 03 y 24/08	Consejo: 10 y 31/08
Septiembre:	Comisiones: 07 y 21/09	Consejo: 14 y 28/09
Octubre:	Comisiones: 05 y 26/10	Consejo: 19 y 26/10
Noviembre:	Comisión: 02 y 16/11	Consejo: 09 y 30/11
Diciembre:	Comisión: 14/12	Consejo: 14/12

Total reuniones de Comisiones: 18  
Total reuniones ordinarias HCD: 18

## **TOMAR CONOCIMIENTO**

**17- EXP-UNC: 0055543/2019 Res HCD 525/19.**